

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Vicente CANDULA ORTELLS, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor Químico del Laboratorio Municipal, Asesor Técnico de la Junta Provincial de Abastos, de Valencia, y vecino de esta capital,

por

" UN NUEVO PRODUCTO INDUSTRIAL, ALIMENTICIO, QUE CONSISTE EN CARNE ESPECIAL DE NARANJA, EN DULCE "

(&)

Los productos obtenidos de las naranjas son tan escasos que, casi se pueden contar con los dedos de la mano, tales como : vino de naranja, jarabe de naranja, mermeladas y confitura de naranja.

El producto que se trata de patentar contiene como materia prima base de su fabricación la naranja, pero en forma tal que se puede envasar en cajas o exportar en panes previamente embalados, lo que indica que se trata de una nueva modalidad distinta a todo lo conocido hasta la fecha.

Es un producto comestible, de confitería, cuyos caracteres y modo de preparación responden a las siguientes condiciones :

La composición es de una mezcla de 60 por 100 de azúcar y 40 por 100 de naranja completa, entendiéndose por tal, la naranja con su corteza y pulpa, previamente hervida hasta consistencia pastosa, producto que se tritura y tamiza para obtener una pasta homogénea.



La pasta así preparada se cuece con el jarabe de azúcar hasta confitar completamente el producto, agregándole el uno por cien de cola de pescado para que adquiriera la consistencia similar a la carne de membrillo ; producto hasta ahora no fabricado, por ser los similares, jaleas de zumo, mermeladas, dulces secos, etc.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta parte un producto de confitería, alimenticio, que consiste en carne de naranja en dulce, constituido por un cuarenta por ciento de naranja completa (corteza y pulpa), previamente hervida hasta tomar consistencia pastosa, triturada y tamizada después, y sesenta por ciento de azúcar hecha jarabe, cociendo la mezcla y agregando a ella el 1 por 100 de cola de pescado para adquirir la necesaria consistencia, dando a la masa resultante la forma que se quiera para envasarla.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España, " UN NUEVO PRODUCTO INDUSTRIAL, ALIMENTICIO, QUE CONSISTE EN CARNE ESPECIAL DE NARANJA, EN DULCE ".

TODO CONFIRME queda expresado en esta memoria que consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 10 de MARZO de 1928

Miguel Muñoz